



República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

PARRAL, 12 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1355 /

VISTOS :

- 1.-La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo III, Art.14 del Reglamento y sus modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto N° 1.117, de fecha 17.12.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014
- 3.- Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 4.-Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal Señor, IVAN DAMINO HERNANDEZ, facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del Municipio, entre ellos, los Decretos Exentos.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de material de Aseo para proveer a Dependencias Municipales.-
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Aseo, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.

2.- Que, el distribuidor, “LIBRERÍA GIORGIO S.A. RUT N° 96.972.190-2, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



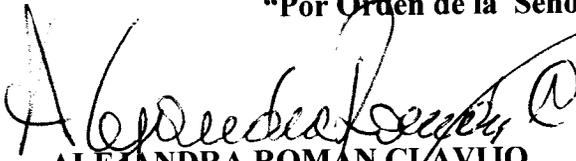
República de Chile  
Provincia de Linares  
Municipalidad de Parral  
Depto. Adquisiciones

1.- AUTORIZASE, la adquisición de Materiales de Aseo, con el distribuidor, "LIBRERÍA GIORGIO", Rut N° 96.972.190-2, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Chile Compra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 130.156 (Ciento Treinta mil, Ciento Cincuenta y Seis pesos ),IVA Incluido.

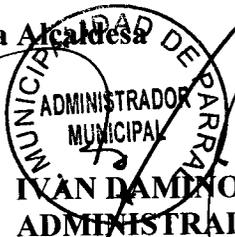
2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-007 (1-1-1) "MATERIALES DE ASEO", del Presupuesto municipal vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



PRU/IDH/ARC/RVO/ /hfc..

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Archivo Partes